



Servicio de G. De Recursos Humanos
Para hacer constar que el presente documento ha
sido publicado a las 12:45 de día de la fecha.
Cáceres, 28 de Julio de 2022
LA JEFA DEL SERVICIO

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se procede a la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Laboratorio) Subgrupo C1 con destino en el Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria, convocado por Resolución 463/2022 de 17 de mayo

Las listas estarán expuestas al público en los tablones del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, número 2 y Ada. de Elvas, s/n, respectivamente), en los Centros Universitarios de Mérida y Plasencia y en el servidos de internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>)

Igualmente se hace público que la celebración de la prueba práctica tendrá lugar a las **12:30 horas**, del día **21 de septiembre de 2022**, en el **Aula 3 de la Facultad de Veterinaria**. Cáceres. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución se dicta en ejercicio de la delegación de competencias del Rector en el Gerente establecidas en el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura y Resolución de 21 de marzo de 2019 (D.O.E. núm. 62, del 29 de marzo de 2019), pudiendo ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, a 25 de julio de 2022

EL GERENTE,
Juan Francisco Panduro López

Código Seguro De Verificación	58KP8SNco7c1aL/GX9IZkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	28/07/2022 11:22:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/58KP8SNco7c1aL/GX9IZkw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

